

Finca	Titular	Domicilio	Ciudad	Código	Día	Mes	Hora
SE-RA-109	Antonio Maldonado Molina	Calle Matas, 22	La Roda	41590	26	Abril	11,45
SE-RA-110	José Manuel Reina Calderón	Calle Andalucía, 66	La Roda	41590	26	Abril	11,45
SE-RA-111	Antonio Ales Gallego	Calle Cervantes, 28	La Roda	41590	26	Abril	12,00
SE-RA-112	Antonio Ales Gallego	Calle Cervantes, 28	La Roda	41590	26	Abril	12,00
SE-RA-113	Ayuntamiento de La Roda de Andalucía	Calle Real, 25	La Roda	41590	26	Abril	11,30
SE-RA-114	José Maldonado Molina	Calle Jardines, 1	La Roda	41590	26	Abril	12,00
SE-RA-115	Antonio Reina Borjas	Avenida Llanos, 6	La Roda	41590	26	Abril	12,15
SE-RA-116	José M. Guillén Borrego	Avenida Nuestra Señora de Los Llanos, 15	La Roda	41590	26	Abril	12,30
SE-RA-117	Diego Aguilar Ruz	Miguel Hernández, 16	La Roda	41590	26	Abril	12,45
SE-RA-119	José Sánchez Velasco	Calle Real, 7	La Roda	41590	26	Abril	13,00
SE-RA-119PO	José Sánchez Velasco	Calle Real, 7	La Roda	41590	26	Abril	13,00
SE-RA-121	José Poyatos Blanca	Calle Juan Valera, 81	Málaga	29018	26	Abril	13,00
SE-RA-123	Manuel Montero Quintano	Calle Erillas, sin número	La Roda	41590	26	Abril	13,15
SE-RA-124	Ángeles García Reyes	Calle Sosa, 26	Los Corrales	41657	26	Abril	13,30
SE-RA-125	Ramón Cabello Luque	Calle Bequer, 9	Herrera	41567	26	Abril	13,30
SE-RA-125PO	Ramón Cabello Luque	Calle Bequer, 9	Herrera	41567	26	Abril	13,30

Sevilla, 14 de marzo de 2000.—La Delegada provincial, María José Fernández Muñoz.—17.577.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución de la Dirección Provincial del Servicio de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón en Teruel sobre concesión de explotación.

Don Francisco Melero Crespo, Director provincial del Servicio de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón en Teruel,

Hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Energía y Minas de la Diputación General de Aragón, ha sido otorgada la concesión de explotación que a continuación se detalla:

Los Morrones II, número 6035, para recursos de la Sección C) - Arcillas, sita en los términos municipales de Bordón y Castellote (Teruel), con una superficie de 10 cuadrículas mineras, a favor de «Losas de Teruel, Sociedad Limitada», con domicilio en plaza España, número 3, Castellote (Teruel), lo que se hace público a los efectos oportunos.

Teruel, 17 de enero de 2000.—El Director provincial.—16.525.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Información pública de solicitud de autorización administrativa de modificación de la línea eléctrica Romica-Rocamora entre apoyos 286 y 293.

A los efectos establecidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a trámite de información pública la petición de autorización administrativa de la modificación de la línea eléctrica de 400 KV, Romica-Rocamora (antes Olmedilla-Rocamora) en el tramo comprendido entre los apoyos 286 y 193, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente número: 02210100001.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas, 28109 Madrid.

Origen: Apoyo 286 de la actual línea Romica-Rocamora.

Final: Apoyo 293 de la actual línea Romica-Rocamora.

Longitud aproximada: 3,881 Km.
Sistema: Corriente alterna trifásica.
Frecuencia: 50 Hz.
Tensión nominal: 400 KV.
Capacidad máxima de transporte: 1.200 Mva/circuito.

Número de circuitos: Dos.
Conductores: Dos por fase, tipo cardinal.
Cables de tierra: Dos, fibra óptica.
Aislamiento: Vidrio templado U-160.
Apoyos: Torres metálicas de celosía.
Puesta a tierra: Anillos cerrados de acero descaburado.

Presupuesto: 234.256.000 pesetas.
Finalidad: Modificación del trazado debido a la construcción de la Presa de la Rambla del Bayco u Ortigosa, promovida por la Confederación Hidrográfica del Segura, del Ministerio de Medio Ambiente.

Provincia afectada: Albacete.
Término municipal afectado: Ontur.
El proyecto de ejecución de la instalación puede ser examinado en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo, sita en la calle Mayor, 46, 02002, Albacete, y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de febrero de 2000.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—16.484.

Información pública de solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y estudio de impacto ambiental de la subestación eléctrica de 400 KV de Pinilla.

A los efectos establecidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, resultando estas normativas de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, la subestación eléctrica de 400 KV de Pinilla.

Expediente: 02240104075.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas, 28109 Madrid.

Instalación a realizar: parque de 400 KV, tipo intemperie, con configuración de interruptor y medio, y capacidad en total para cinco calles y 10 posiciones de línea.

Emplazamiento: Término municipal de Chinchilla de Monte Aragón (Albacete).

Presupuesto total: 1.123.413.397 pesetas.

Finalidad de la instalación: Posibilitar la evacuación de la generación de los parques eólicos aprobados y en proyecto del sudeste de Castilla-La Mancha, mediante la conexión a la red de transporte.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sita en la calle Mayor, 46, 02002 Albacete, y formularse al mismo tiempo, por triplicado, las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 16 de marzo de 2000.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—16.485.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Consejería de Economía y Empleo) sobre otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Cerro» número 3292-010, solicitado por don Francisco Javier Martínez Martínez.

Con fecha 4 de febrero de 2000, ha sido otorgado, por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, el Permiso de Investigación denominado «Cerro» número 3292-010, de ocho cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Lozoyuela, Las Navas de Buítrago y Sieiteglesiás (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, J. Eugenio Martínez Falero.—16.518.

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones del «ramal de suministro a Meco EXG-3/00».

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 14 de enero de 2000,

se ha autorizado el proyecto de instalaciones del «ramal de suministro a Meco», que discurre el término municipal de Meco. Declarada la utilidad pública y la urgencia ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 31/1998 de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; así como en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 11 de abril de 2000 en el Ayuntamiento de Meco, a las nueve treinta horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Gas Directo, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»; mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Meco y en los diarios «ABC» y «El Mundo».

Madrid, 15 de marzo de 2000.—José Eugenio Martínez Falero.—17.684.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando sobre anuncio de expropiación forzosa.

Resolución adoptada por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, por la que se aprueba inicialmente el proyecto de expropiación forzosa de terrenos para ejecución de viales pertenecientes a sistemas generales y red de alcantarillado a conectar a la EDAR Cádiz-San Fernando.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el referido expediente a información pública por término de un mes, a fin de que las personas que pudieran resultar interesadas formulen

las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

San Fernando (Cádiz), 23 de febrero de 2000.—El Secretario general, Miguel Ríos Jiménez.—16.699.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja de Ceuta sobre extravío de título.

Según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, sobre extravío de título universitario (Diplomado en Enfermería), expedido el 21 de junio de 1995, y registrado en el folio 24, número 570, del Registro Especial de la Sección de Título de don Manuel Jiménez Martín.

Ceuta, 23 de marzo de 2000.—La Secretaria, Beatriz Aranda Soto.—16.500.

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería-Universidad de Valencia sobre pérdida de título.

Habiéndose extraviado el título de DUE de doña Teresa López Barberán, expedido en Madrid el día 11 de junio de 1983, número de registro 148, se anuncia el citado extravío a los efectos de la orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 14 de marzo de 2000.—El Secretario.—16.975.